

**INFORME DE GESTIÓN
COMITÉ ESTRATÉGICO DE GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
ANUAL 2025**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No 01 del 17 de febrero del 2025

NORMAS: Decreto 375 del 28 de octubre del 2024
Acuerdo No 01 del 17 de febrero del 2025

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: Secretaría técnica. **I**: Integrante. **IP**: Invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol											
				04/Dic	17/Feb	19/may	23/may	9/jun	12/jun	9/Sep	23/Sep	9/oct	6/ nov	10//dic
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesor de despacho	P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Subdirector Gestión Inmobiliaria y Espacio Público	S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Asesor (a) del Despacho	I	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
3. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Director (a) de Planeación de la Movilidad	I	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
4. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirector (a) de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5. Cultura Recreación Y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación Y Deporte	Director (a) de Arte, Cultura y Patrimonio	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI

	Instituto Distrital de las Artes	N/A	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SI	-	SI
	Instituto Distrital de Patrimonio	N/A	O	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SI	SI
6, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Subdirector (a) de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	I	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Instituto para la Economía Social	Subdirector (a) Jurídica y de Contratación	S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretario (a) de Coordinación Operativo	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Caja de Vivienda Popular	N/A	O	-	-	-	-	-	-	-	-	SI	SI	SI	SI
8. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	N/A	IP	NO	NO	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-	-
9. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Director (a) de Construcción y Conservación de establecimientos Públicos	IP	-	SI	-	-	-	-	-	-	-	SI	NO	NO
10. Salud	Secretaría Distrital de Salud	N/A	IP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector (a) para la Gestión Integral Local	IP	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12. Alcaldías Locales	Alcaldías Locales	Representante de los Alcaldes y Alcaldesas Locales	IP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Enlace de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	O	-	-	-	-	-	-	-	NO	SI	-	NO	-

Entidades Invitadas: S. General, SDP, SDIS, SDS, SDE, IDARTES, IDPC, CVP, Alcaldías Locales.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES	Durante esta vigencia se programó y llevó a cabo tres (03) sesiones ordinarias:
--	---

<p align="center">ORDINARIAS PROGRAMADAS:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante esta vigencia se llevó la sesión Ordinaria Presencial - 4 de diciembre de 2024, donde se instalo formalmente la instancia por parte del Secretario de Gobierno, se hicieron recomendaciones en el reglamento interno y se expuso la importancia para la ciudad de esta instancia. 2. La sesión Ordinaria Virtual - 12 de junio de 2024, donde se realizó la aprobación del documento técnico “Estudio de Recomendaciones sobre los ajustes institucionales para la administración del Espacio Público”. 3. La sesión Ordinaria presencial - 23 de septiembre de 2025, socialización y presentación de los avances de la CIEP, CDEP y CPRG. 												
<p>SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:</p>	<p>Se citaron y llevaron a cabo siete (08) sesiones extraordinarias así:</p> <table border="1" data-bbox="743 651 1686 1260"> <thead> <tr> <th data-bbox="743 651 892 691">FECHA</th> <th data-bbox="892 651 1686 691">TEMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="743 691 892 764">17/02/2025</td> <td data-bbox="892 691 1686 764">Presentación y aprobación del reglamento interno del Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público</td> </tr> <tr> <td data-bbox="743 764 892 870">19/05/2025</td> <td data-bbox="892 764 1686 870">Contextualización a las demás entidades que conforman el comité sobre los avances del documento en construcción sobre el fortalecimiento institucional y análisis colectivo del documento técnico de sistematización de la matriz institucional relacionada con la gestión del espacio público.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="743 870 892 951">23/05/2025</td> <td data-bbox="892 870 1686 951">presentación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación sobre el documento “Evaluación institucional y de operaciones al proceso de priorización, recuperación y sostenimiento del espacio público en el distrito capital”.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="743 951 892 1032">09/06/2025</td> <td data-bbox="892 951 1686 1032">Revisión general por parte de las entidades conformantes del borrador del documento sobre la propuesta de fortalecimiento institucional para la administración del espacio público.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="743 1032 892 1260">09/09/2025</td> <td data-bbox="892 1032 1686 1260">Transición de Secretaría Técnica: se informó que, una vez presentado el balance del IPES, la Defensoría del Espacio Público (DADEP) asume formalmente la Secretaría Técnica del CEGGEP. Presentación consolidada de avances de instancias relacionadas con espacio público, incluyendo la CIEP y, desde el sector Cultura, el Comité Distrital de Espacio Público y el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti. Elaboración de un informe final de balance con apoyo del Word Resources Institute, integrando el plan de acción y el estudio requerido en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	TEMA	17/02/2025	Presentación y aprobación del reglamento interno del Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público	19/05/2025	Contextualización a las demás entidades que conforman el comité sobre los avances del documento en construcción sobre el fortalecimiento institucional y análisis colectivo del documento técnico de sistematización de la matriz institucional relacionada con la gestión del espacio público.	23/05/2025	presentación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación sobre el documento “Evaluación institucional y de operaciones al proceso de priorización, recuperación y sostenimiento del espacio público en el distrito capital”.	09/06/2025	Revisión general por parte de las entidades conformantes del borrador del documento sobre la propuesta de fortalecimiento institucional para la administración del espacio público.	09/09/2025	Transición de Secretaría Técnica: se informó que, una vez presentado el balance del IPES, la Defensoría del Espacio Público (DADEP) asume formalmente la Secretaría Técnica del CEGGEP. Presentación consolidada de avances de instancias relacionadas con espacio público, incluyendo la CIEP y, desde el sector Cultura, el Comité Distrital de Espacio Público y el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti. Elaboración de un informe final de balance con apoyo del Word Resources Institute, integrando el plan de acción y el estudio requerido en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.
FECHA	TEMA												
17/02/2025	Presentación y aprobación del reglamento interno del Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público												
19/05/2025	Contextualización a las demás entidades que conforman el comité sobre los avances del documento en construcción sobre el fortalecimiento institucional y análisis colectivo del documento técnico de sistematización de la matriz institucional relacionada con la gestión del espacio público.												
23/05/2025	presentación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación sobre el documento “Evaluación institucional y de operaciones al proceso de priorización, recuperación y sostenimiento del espacio público en el distrito capital”.												
09/06/2025	Revisión general por parte de las entidades conformantes del borrador del documento sobre la propuesta de fortalecimiento institucional para la administración del espacio público.												
09/09/2025	Transición de Secretaría Técnica: se informó que, una vez presentado el balance del IPES, la Defensoría del Espacio Público (DADEP) asume formalmente la Secretaría Técnica del CEGGEP. Presentación consolidada de avances de instancias relacionadas con espacio público, incluyendo la CIEP y, desde el sector Cultura, el Comité Distrital de Espacio Público y el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti. Elaboración de un informe final de balance con apoyo del Word Resources Institute, integrando el plan de acción y el estudio requerido en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.												

SUBCOMITÉ TÉCNICO		Decisiones y cierres: se ratificó el documento técnico “Estudio de Recomendaciones sobre los Ajustes Institucionales para la Administración del Espacio Público” sin observaciones adicionales.									
	09/10/2025	Convocatoria de las entidades distritales que desarrollan estrategias relacionadas al mejoramiento, embellecimiento y recuperación de espacio público para conocer sus procesos, con el propósito de generar articulación y coordinación entre ellas para la adecuada implementación.									
	06/11/25	Presentación de los resultados del primer ejercicio de polígonos de priorización para realizar la intervención articulada de las diferentes estrategias con relación al espacio público. Ejercicio realizado por parte de la Caja de Vivienda Popular, Secretaría Distrital del Hábitat y la Defensoría del Espacio Público.									
	10/12/2025	Presentación de los polígonos de intervención priorizados para el 2026, posterior a incorporar las observaciones de las entidades. A su vez, se presentaron los lineamientos generales para evitar la ocupación del espacio público realizados por la Defensoría del Espacio Público, y finalmente, se realizó un contexto sobre el nuevo convenio interadministrativo de cooperación entre la Defensoría del Espacio Público, la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto para la Economía Social y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.									
Se llevaron a cabo dos (02) sesiones del subcomité técnico Apoyo que se relacionan a continuación:											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">FECHA</th> <th style="width: 55%;">TEMA</th> <th style="width: 30%;">ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">27/02/2025</td> <td style="text-align: center;">Confirmar las delegaciones y establecer un esquema unificado de información, que permita fortalecer la articulación interinstitucional</td> <td style="text-align: center;">SDG</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13/03/2025</td> <td style="text-align: center;">Avanzar en la estructuración del diagnóstico institucional y la metodología para el estudio técnico sobre la gestión del espacio público</td> <td style="text-align: center;">SDG</td> </tr> </tbody> </table>			FECHA	TEMA	ENTIDAD	27/02/2025	Confirmar las delegaciones y establecer un esquema unificado de información, que permita fortalecer la articulación interinstitucional	SDG	13/03/2025	Avanzar en la estructuración del diagnóstico institucional y la metodología para el estudio técnico sobre la gestión del espacio público	SDG
FECHA	TEMA	ENTIDAD									
27/02/2025	Confirmar las delegaciones y establecer un esquema unificado de información, que permita fortalecer la articulación interinstitucional	SDG									
13/03/2025	Avanzar en la estructuración del diagnóstico institucional y la metodología para el estudio técnico sobre la gestión del espacio público	SDG									

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	<p>Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:</p> <p>Normas de creación: SI <u>X</u> NO</p> <p>Reglamento interno: SI <u>X</u> NO</p> <p>Actas con sus anexos: SI <u>X</u> NO</p>
-----------------------------------	--

	Informe de gestión: SI <u>X</u> NO
--	---------------------------------------

FUNCIONES GENERALES	Fecha										Se abordó Sí / No
	04/Dic	17/Feb	19/may	23/may	9/jun	12/jun	9/Sep	23/Sep	20/ nov	10/dic	
1. Adoptar su reglamento interno conformado por las directrices ya establecidas en el presente decreto y aquellas que se consideren necesarias para su complementación en términos operativos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020 o de las normas que las modifiquen o sustituyan.		X									SI
2. Priorizar las acciones institucionales e intersectoriales que se requieran para resolver los problemas del espacio público distrital.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI
3. Asignar a las entidades distritales las responsabilidades de las acciones que hayan sido priorizadas en el marco de su misionalidad.								X		X	SI

4. Realizar el seguimiento a las responsabilidades de las acciones prioritizadas.							X	X		X	SI
5. Proponer una estrategia como horizonte de desarrollo de largo plazo, asociado a la productividad, acceso y control en la construcción, restitución, mantenimiento, revitalización, goce, uso, aprovechamiento cultura, y económico del espacio público. .	X	X	X	X	X	X		X	X	X	SI
6. Priorizar y asignar la responsabilidad de la ejecución de los proyectos concretos y micro focalizados de intervención integral que conlleven a la resolución de las problemáticas asociadas a la construcción, recuperación, mantenimiento, embellecimiento y control del espacio público. .									X	X	SI
7. Presentar recomendaciones sobre los ajustes institucionales que se requieran para la administración del Espacio Público, incluyendo el diseño y la ejecución de un Plan Estratégico de Espacio Público, de acuerdo con los resultados del estudio que sea realizado bajo el liderazgo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.							X	X			SI

--	--

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante el primer semestre de 2025, el Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público consolidó su base institucional y jurídica bajo el liderazgo de la Secretaría de Gobierno. Este proceso inició con la definición de prioridades técnicas y la aprobación unánime del Reglamento Interno mediante el Acuerdo 01, dotando al Comité de la estructura legal necesaria para coordinar de manera articulada a las entidades distritales. Este fortalecimiento inicial permitió transitar de una etapa de formalización administrativa hacia una fase de análisis profundo sobre la administración del territorio.</p> <p>El enfoque se centró en la construcción de un marco técnico robusto a través de diversas sesiones de trabajo interinstitucional. Se realizaron diagnósticos de capacidades y roles que culminaron el 12 de junio con la aprobación del documento “Estudio de Recomendaciones sobre los ajustes institucionales para la administración del Espacio Público”. Este hito fue fundamental para establecer lineamientos claros de gobernanza y eficiencia, buscando que la gestión del espacio público respondiera a una estrategia unificada y no a esfuerzos aislados.</p> <p>El tercer trimestre de 2025 se caracterizó por la gestión de resultados y la ratificación de los compromisos adquiridos. En este periodo, el IPES, en su rol de Secretaría Técnica, presentó un informe de gestión detallado (diciembre 2024 – agosto 2025) que dio cuenta de los hitos alcanzados y las recomendaciones clave para optimizar la administración urbana. Asimismo, se priorizaron productos de cierre esenciales, como una presentación consolidada de avances y un informe de balance final elaborado con el apoyo del WRI, integrando así los resultados del Plan de Acción bajo una visión técnica de alto nivel.</p> <p>De manera complementaria, el Comité avanzó en el fortalecimiento del monitoreo y la resolución de vacíos procedimentales. Se solicitó a las entidades distritales actualizar la información sobre proyectos vigentes para robustecer las matrices de seguimiento interinstitucional. Además, se priorizó la resolución de un "nudo crítico" institucional: la definición de competencias para el trámite y aprobación de proyectos especiales. Esta acción busca cerrar brechas operativas</p>
--	---

	<p>y mejorar la articulación entre sectores, garantizando que los proyectos de gran impacto tengan una ruta institucional clara.</p> <p>Finalmente, este ciclo de gestión reafirma al CEGGEP como la instancia estratégica para la gobernanza del espacio público en Bogotá. Al integrar lineamientos normativos, diagnósticos técnicos y herramientas de seguimiento, el Comité asegura que las intervenciones en la ciudad no solo sean eficientes administrativamente, sino que generen un impacto positivo y organizado en beneficio de la ciudadanía. Con una base analítica sólida y procesos de articulación afinados, se deja un legado técnico fundamental para el seguimiento a la gestión del espacio público.</p>
<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>El funcionamiento del CEGGEP durante este periodo se caracterizó por una articulación institucional armoniosa y constructiva, facilitando debates enriquecedores en los subcomités y en el comité para alinear visiones técnicas sobre el espacio público. Esta dinámica permitió sincronizar la instancia con las directrices transversales de la administración mediante diálogos estratégicos. Asimismo, la organización de mesas de trabajo sectoriales y capacitaciones sobre la matriz de recolección de información fueron fundamentales para consolidar una base de conocimiento compartida, garantizando que cada entidad reporte con claridad sus proyectos vigentes.</p> <p>Bajo el marco del Decreto 375 de 2024, el Comité se consolidó principalmente como un espacio de análisis técnico y concertación estratégica, logrando una comprensión profunda de las brechas institucionales en la gestión del territorio. Un hito sustantivo de este proceso fue la aprobación del documento “Estudio de Recomendaciones sobre los ajustes institucionales para la administración del Espacio Público”. Este producto técnico consensuado no solo responde al mandato legal, sino que establece las bases para un horizonte estratégico de largo plazo, permitiendo que las decisiones del Distrito se basen en diagnósticos sólidos y validados intersectorialmente.</p> <p>Durante el tercer trimestre, la instancia enfocó sus esfuerzos en el seguimiento estratégico y la organización de la agenda del Plan de Acción. En esta etapa</p>

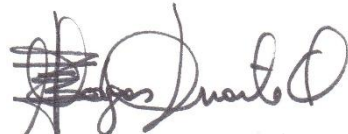
	<p>destacaron tres elementos clave: la transición de la Secretaría Técnica del IPES al DADEP para garantizar la continuidad, la ratificación formal de las recomendaciones de ajustes institucionales y la priorización de productos finales, como el informe de balance elaborado con apoyo del WRI.</p> <p>A pesar de estos avances significativos en la dimensión técnica y de gobernanza, el análisis del periodo también permitió identificar oportunidades de mejora en la operatividad. Se evidenciaron limitaciones para traducir el diagnóstico en acciones microfocalizadas, cronogramas de intervención vinculantes o asignación de responsabilidades específicas en territorio. Por ello, surge la necesidad de fortalecer el seguimiento mediante compromisos más concretos — con responsables y plazos definidos— que permitan transformar la coordinación técnica en resultados verificables y tangibles para la ciudad.</p> <p>En conclusión, el CEGGEP ha cumplido con su rol esencial de gobernanza al promover una toma de decisiones informada y una coordinación interinstitucional sin precedentes en materia de espacio público. Al consolidar insumos técnicos. El reto hacia el futuro cercano consiste en capitalizar esta sólida base analítica para dar el salto hacia una ejecución operativa más ágil, asegurando que el fortalecimiento institucional se traduzca en una mejora directa de la gestión urbana en Bogotá.</p>
<p>BENEFICIOS PARA LA CIUDAD:</p>	<p>El principal beneficio del CEGGEP radica en su capacidad para unificar la gestión del espacio público, que antes se encontraba dispersa en múltiples entidades, este comité garantiza que las decisiones sobre el espacio público no sean esfuerzos aislados, sino una estrategia conjunta. Esto permite que proyectos de los diferentes sectores como la iluminación, seguridad, mantenimiento de andenes o parques y actividades culturales se planeen de manera integral, optimizando los recursos públicos y evitando que las intervenciones institucionales se crucen o queden incompletas.</p> <p>Además, esta instancia actúa como un motor de transformación social para Bogotá. Al priorizar intervenciones "microfocalizadas" en zonas críticas, el comité busca resolver problemáticas de fondo como la inseguridad y el desorden urbano. Una gestión estratégica del espacio público fomenta la apropiación</p>

	<p>ciudadana y el disfrute del entorno, lo que impacta directamente en la salud y el bienestar de los bogotanos, convirtiendo las zonas comunes en lugares de encuentro dignos y seguros.</p> <p>Finalmente, el CEGGEP fortalece la gobernanza y la transparencia mediante herramientas claras como el Reglamento Interno y planes de acción medibles. Al oficializar procesos, se asegura que la visión de la Alcaldía Mayor sea sostenible en el tiempo y no dependa únicamente de voluntades pasajeras. En última instancia, el beneficio para el ciudadano es una ciudad más ordenada, donde el espacio público se defiende como un derecho colectivo esencial para la convivencia y el desarrollo urbano.</p>
--	--

Sin otro particular, se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital" modificado por la Resolución 753 de 2020 y la Resolución 728 de 2023

En constancia,


HEINZ ALEJANDRO TORRES QUINTANA
Presidencia - CEGGEP
Secretaría Distrital de Gobierno


EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Secretaría Técnica - CEGGEP
Departamento de la Defensoría del y del Espacio
Público - DADEP.